



Parroquia San Andrés apóstol
Moral de Calatrava

PARROQUIA DE SAN ANDRÉS, APÓSTOL
Moral de Calatrava

III concurso de carteles para el Belén viviente de Moral de Calatrava

Fecha límite de presentación: 13 de octubre 2024 a las 23:59 horas

Entidad convocante

La parroquia de San Andrés, apóstol, convoca el tercer concurso para la realización del cartel en la XVI edición del Belén Viviente que se desarrollará el sábado 21 de diciembre de 2024.

Objeto del concurso

- Difundir el Belén viviente de Moral de Calatrava.
- Fomentar la participación y la creatividad.
- Apoyar y dar visibilidad a artistas locales y foráneos.
- Conseguir formas de expresión artística en relación al nacimiento de Jesús y al Belén viviente de Moral de Calatrava modernas, atractivas, originales y con calidad expresiva y artística.

Bases

¿Quiénes pueden participar?

Es un concurso abierto a todos. Podrán participar cuantas personas estén interesadas, también como equipo. Se podrán presentar cuantas propuestas se consideren siempre que cumplan con las normas y bases de este concurso.

Características de los trabajos

- El cartel debe ser original, inédito y de técnica libre. El archivo digital presentado se considerará el trabajo final.
- La imagen debe mostrar un formato vertical de dimensiones 50x70 cm.
- La disposición de los elementos del cartel es libre.
- El tema será el nacimiento de Jesús en composición pictórica, fotográfica o digital y en relación al belén viviente de Moral de Calatrava.
- En las obras presentadas deberá figurar obligatoriamente el texto: «XVI Belén viviente. Moral de Calatrava. Sábado, 21 de diciembre de 2024».
- El diseño deberá contar con un espacio libre para la posterior inserción de los logotipos de organismos y empresas colaboradoras.

Es importante tener en cuenta que el diseño elegido del cartel pueda adaptarse a distintos formatos publicitarios y, también, a publicaciones en redes sociales. En estos casos también se presentarán adaptaciones en vertical y en horizontal, pero siempre siendo igualmente identificable que en el formato original.

Solamente se admitirán a este concurso obras inéditas y que no hayan sido presentadas a otros concursos. En el caso de que se hayan utilizado imágenes o plagios de imágenes de otros autores o instituciones, el autor será el responsable único ante cualquier incidencia que por estos motivos se pudiera producir, quedando retirada la obra de inmediato.

Presentación y plazos

El autor o autores que se presenten al concurso, deberán ofrecer su diseño como arte final en tamaño real, 50x70 cm, 300 ppp en formato digital.

La fecha límite es el 13 de octubre de 2024, domingo, a las 23:59 h. Se presentarán en el correo electrónico belenviviente@parroquiasanandres.com

El correo electrónico remitido a la organización deberá contener la siguiente información:

Asunto: III Concurso Cartel Belén Viviente 2023

Se adjuntarán al correo electrónico:

- Archivo con el arte final. Formato vertical PDF a tamaño 50x70 y 300 ppp. Si fuese necesario, al autor se le podrá solicitar el archivo vectorizado, y todas las adaptaciones necesarias para redes sociales.
- Archivo con los datos del autor en Word u otro programa de procesamiento de textos:
 - Nombre del autor
 - Lugar de procedencia (localidad/provincia/país)
 - Teléfono de contacto
 - Correo electrónico de contacto
 - Documento de identidad
 - Declaración responsable sobre la autoría del cartel y la cesión de uso.
- Información explicativa sobre el cartel:
 - Mensaje del cartel.
 - Descripción del trabajo presentado: desarrollo teórico del concepto subyacente al cartel y elementos tales como: composición, colores, tipos de fuente o símbolos (máximo de 300 caracteres).
 - Antecedentes: biografía profesional (máximo 800 caracteres).

Jurado

El jurado, nombrado por la parroquia de San Andrés, apóstol, de Moral de Calatrava, estará compuesto por: párroco, arcipreste del Campo de Calatrava, Superiora de las Hermanas de Ángel

de la Guarda, equipo de coordinación del Belén viviente 2024, tres especialistas profesionales en montaje, fotografía y diseño. El jurado hará una primera selección de los trabajos presentados.

Secretaria del Jurado: Superiora de las Hermanas del Ángel de la Guarda.

Fase de selección

El jurado procederá a la selección de cinco carteles finalistas que se publicarán en la web parroquiasanandres.com y en las redes sociales de la parroquia el 21 de octubre de 2024.

La producción de los carteles, presentados en formato digital, será asumida por la parroquia de San Andrés, apóstol, de Moral de Calatrava.

Fallo del concurso

Después de la primera selección llevada a cabo por el jurado, se abrirá un periodo de participación ciudadana, entre el 21 de octubre de 2024 y el 10 de noviembre de 2024, en el que con la difusión y exhibición de los carteles seleccionados durante esos días y mediante votación individual y por los medios autorizados, Facebook e Instagram de la parroquia de San Andrés, apóstol, de Moral de Calatrava, se fallará el ganador del premio.

El premio podrá ser declarado desierto si, a juicio del jurado, ningún trabajo tiene mérito o calidad suficiente.

Las decisiones del jurado serán inapelables. Los concursantes, por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra sus resoluciones.

Plazo de resolución y notificación

La parroquia de San Andrés, apóstol, de Moral de Calatrava, se compromete a notificar al ganador o ganadores el fallo del concurso en cuanto se produzca y darle toda la difusión posible.

Cartel premiado

El autor del cartel premiado deberá facilitar los elementos, tipografías y archivos necesarios a tamaño definitivo y en 300 ppp. Si fueran de imagen digital, por capas. En caso de ser de origen vectorial, abierto, así como las pertinentes adaptaciones para redes sociales

Todo ello con la intención de poder adaptar su obra a los diferentes soportes, formatos y aplicaciones necesarios para la promoción y difusión del belén viviente.

Premio

Experiencia: **Un día en Moral de Calatrava**

Si el ganador viviese fuera de la comarca, se le facilitará una habitación de hotel en la localidad para él y un acompañante.

El día de la inauguración y presentación del belén viviente 2024:

Al día siguiente, desayuno y recibimiento con visita guiada para conocer nuestro entorno y conjunto histórico.

Visita al centro de interpretación del aceite.

Degustación de vinos y productos de la tierra.

Comida de productos típicos en el Palacio del gobernador.

Apertura del belén viviente 2024.

Cesta de productos con denominación de origen valorada en más de 200 euros.

Otras consideraciones

Mediante el pago del premio, la parroquia de San Andrés, apóstol, de Moral de Calatrava, adquiere el cartel ganador y el autor o los autores ceden en exclusiva a la parroquia de San Andrés, apóstol, de Moral de Calatrava, todos los derechos de explotación de la obra por tiempo indefinido y a nivel mundial, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

La parroquia de San Andrés, apóstol, de Moral de Calatrava, podrá explotar la obra por cualquier modalidad que considere oportuna y en cualquier tipo de soporte, tangible e intangible, y proceder a su comunicación pública en todos los medios de difusión que estime oportunos, incluidos los digitales. Puede autorizar a terceros a reproducir y distribuir el póster, incluso con fines comerciales.

Las adaptaciones del cartel ganador serán facilitadas por el autor del cartel ganador. El número máximo de adaptaciones a realizar será de cinco. La dotación económica del premio incluye las citadas obras.

Con las obras participantes en el concurso, la parroquia de San Andrés, apóstol, de Moral de Calatrava podrá organizar exposiciones públicas con la totalidad o parte de los carteles seleccionados.

Derechos de propiedad

El autor del diseño seleccionado cede en exclusiva al I concurso de carteles del Belén viviente, de Moral de Calatrava, los derechos de explotación del trabajo ganador sin ningún tipo de limitación ni territorial ni temporal o de cualquier otra índole.

El premio otorgado se adaptará a la disponibilidad del ganador y organización del II Concurso de Carteles del Belén Viviente.

Aceptación de las bases y protección de datos

La participación en este concurso implica la plena aceptación de las presentes bases, sin ningún tipo de reservas, así como también de todas las resoluciones que la organización del Concurso adopte.

PARROQUIA DE SAN ANDRÉS APÓSTOL

R1300115A

Plaza de España, s/n

13350 Moral de Calatrava

belenviviente@parroquiasanandres.com

En cumplimiento del Decreto General de la CEE de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que sus datos personales pasarán a formar parte de los sistemas de información de la Parroquia de San Andrés, apóstol, cuya finalidad es la gestión de los datos de los participantes en actividades, grupos o movimientos parroquiales, para su coordinación integral y control, así como el envío de comunicaciones.

La legitimación del tratamiento se basa en la aplicación del artículo 6.1.2 del citado Decreto General, por el que el interesado otorga a la Parroquia de San Andrés, apóstol, el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales. Los datos que nos ha proporcionado se conservarán mientras no solicite su supresión o cancelación y siempre que resulten adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario para los fines para los que sean tratados.

Autorizo la captación y difusión de imágenes en medios propios o de entidades eclesíásticas afines, durante la celebración de actividades parroquiales

Sus datos no serán comunicados a terceros salvo en las excepciones previstas por obligaciones legales. La comunicación de datos personales entre las entidades eclesíásticas está permitida si es consecuencia del cumplimiento de una norma o necesario para la realización de sus fines lícitos de conformidad con el artículo 6 del Decreto General.

Podrá ejercitar su derecho a solicitar el acceso a sus datos, la rectificación o supresión, la limitación del tratamiento, la oposición del tratamiento o la portabilidad de los datos, dirigiendo un escrito junto a la copia de su DNI a la DIRECCION de la parroquia indicada anteriormente.

En caso de disconformidad, Vd. tiene derecho a elevar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

He sido informado y autorizo expresamente el tratamiento.

AUTORIZO

INFORMACIÓN

III Concurso de carteles del belén viviente. Moral de Calatrava

Parroquia de San Andrés, apóstol

Plaza de España, s/n 13350 Moral de Calatrava. Ciudad Real

Tel.: 926 31 95 07

Correo electrónico: belenviviente@parroquiasanandres.com